

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 24 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, por la que se publica Resolución de 11 de enero de 2022, por la que se acuerda adoptar el procedimiento de adjudicación directa para contrato de arrendamiento de un inmueble.*

La Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, con fecha 11 de enero, ha dictado la siguiente resolución:

Vista la memoria justificativa elaborada por la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de fecha 6 de octubre de 2021, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede de los Juzgados del Partido Judicial de Marchena.

Visto el acuerdo de inicio del expediente de contratación en el que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización por razón de la «peculiaridad de la necesidad a satisfacer», conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de aquella.

#### R E S U E L V E

1. Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, para la tramitación del oportuno expediente de contratación, por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, siendo la solución más adecuada al interés público, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 176.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104, de fecha 2.6.2020), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como el resto de normativa aplicable.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 2022.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.